

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15597 PONTEVEDRA

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario/a judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Pontevedra,

Anuncia: Que, en la Sección I Declaración Concurso 0000023/2012, referente al concursado Inmebo Lalin, S.L., CIF B-36313427, por auto de fecha 9.4.12, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 2.- Se ha acordado el cese de los liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.

Pontevedra, 9 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120030201-1